Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 119/17

Asunción, 23 de mayo de 2017

Señores
MAGOMEC S.R.L.
Calle 24 N° 6442 entre Tte. Claudio Acosta y Grito de Ipiranga – Zeballos Cué
Tel. 297-297 / (0983) 297-297
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su Empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO", ID N° 304592,** según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Emitido dentro del presente ejercicio por el Poder Judicial.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. Vigente.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
UOC N° 3

Avenida Mariscal López N° 5556
Edificio de los Comuneros – 5° piso
Tel. 663 311 Int. 3223

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Ing. Pablo Martinez
23/05/17 – 09:52

00300579

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 128/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
IBC S.A.
Gaudioso Núñez N° 1264 casi Teodoro S. Mongelós
Tel. 208-750
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

M. Stella Palacios Otaño
JEFA U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Laura Caballero
23/05/17

IBC S.A.

00009569

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 125/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
UB CONSTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Britez
25 de Mayo N° 1230 c/ Curupayty
Tel. 447-227 / 440-192 / 212-410
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Recibido 23.05.17
12:00 hs
Ubaldo Britez
C.I. 952766

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 130/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
BGF S.A.
Iturbe N° 1142 casi República de Colombia
Tel. 452-587
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Iturbe 1142 c/ R. de Francia
y Rca. de Colombia
Hora: 11:19
Fecha: 23-05-2017
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA CONOCIMIENTO NI ACEPTACIÓN DE SUS TÉRMINOS O CONTENIDO
Firma: Miriam Valdez

00000567

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 127/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
RGC CONSTRUCCIONES
14 de Mayo N° 1567 casi 4ta. Proyectada
Tel. 442-203 / (0981) 420-459
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Aida Benitez.
23/05/17.
S.167.138.

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

00000566

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 129/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
PROEL INGENIERIA
Avenida Itá Yvaté (21 Pytdas.) N° 1893
Tel. 300-861
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

PROEL INGENIERIA
RECIBIDO
FECHA: 23/05/17
HORA: 10:43
FABIANA FERREIRA

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 126/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Avenida Itá Yvaté (21 Pytdas.) N° 1907 c/ Avenida Félix Bogado
Tel. 302-472
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Stella Palacios

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

RECIBIDO
Fecha: 23/05/17
Hora: 10:40
Firma: Wilsa Dáber

00000564

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 123/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
YATYTA S.A.
Dr. Juan Boggino N° 1135 c/ Tte. Oscar Carrera
Tel. 554-740
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

YATYTA S.A.
Empresa de Construcciones
23/05/2017
10:20

M. Stella Palacios Otañ
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunció

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 122/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
CONSERMAR
Puerto Pinasco esquina Brasil – Luque
Tel. (0981) 436-440
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Recibí: [signature]
Andresa Chamorro
23/05/2017 Lease 23.
15:07 HS

[signature]

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 120/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
CONSTRUCTORA FILARTIGA - CARDENAS & ASOCIADOS
Manuel Pisciotta N° 1780 casi Mayor Vargas (B° Mburucuyá)
Tel. 298-719
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Recibí Nota
Nº UOC3 Nº 120/17
Edgar Filartiga 9:20 hs.
23-V-17

Filartiga-Cárdenas & Asoc.
Constructora

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Avda. Mcal. López N° 5556
Edificio de los Comuneros Bloque A Piso 5
Tel. 663 311 Int. 3223

00000561

ASU ROHAYHUVE

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 121/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
ESTRUCTURAS S.R.L.
General Aquino N° 3055 – Luque
Tel. 292-530
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

Stella Palacios

...a Palacios Otaño
...EFA - U.O.C. Nº 3
...nicipalidad de Asunción

CAROLINA PAEZ
3391-968.
23-MAYO. 2017
08:54.

00000560

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Nota UOC3 N° 124/17

Asunción, 22 de mayo de 2017

Señores
SATACC CONSULTORA
Ingavi N° 2265 esq. Rancho 8 – Fernando de la Mora
Tel. 509-747
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"REVITALIZACION DE LA AVDA. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (Avda. 5ta.) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO"**, con ID N° 304592, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto de la oferta
MAGOMEC S.R.L.	**Gs. 2.384.899.880 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 888/2017 I. por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

00000575

GUIA DE TRANSPORTE

NUMERO PARA RASTREO **C** **Nº 1680397**

aex asunciónexpress

Cía. Panamericana de Servicios S. A.
Avda. España 436
Teléfono: (595) (21) 616 6000 (R.A.)
E-mail: info@aex.com.py
Asunción - Paraguay

ORIGEN: Asu

DESTINO: Fdo Retener en Agencia ☐

HORA Y FECHA DE REALIZACION: ___:___ 05 06 17

FUNCIONARIO AEX RESPONSABLE:

Retirado por: _____

Entregado por: _____

Datos del Remitente:

Nombre: SaTacc ConsulTora

Dirección: —

Ciudad: Fdo Teléfono: _____

Datos del Destinatario:

Nombre: Municipalidad de Asu

Dirección: —

Ciudad: Asu Teléfono: _____

Detalles del Envío:

Nº de Piezas: 1 Peso (Kgs.): 0,1

Declara Valor: NO [X] SI [ ]

Valor Declarado: _____

Los envíos con valor declarado deberán pagar la Prima correspondiente al Seguro. Cualquier reclamo estará sujeto a las condiciones de Transporte al dorso. Es obligatoria la declaración de envíos de Efectivo y/o cheques

Costo del Servicio:

Flete: _____

Seguro: _____

I.V.A.: _____

Total: _____

Forma de Pago:

Contado: ☐

Cta. Cte.: ☐ Nº: _____

En Destino: ☐

Nº de Factura: _____

Descripción del Contenido:

Devolución de Sobre

Documentación que Acompaña:

Nota de Remisión: NO ☐ SI ☐ Nº: _____

Factura Comercial: NO ☐ SI ☐ Nº: _____

vaciones y/o Reclamos: Se visito Tres veces Siempre esta Cerrado ya se Mudo No se pudo entregar la Notificación y de Guia 1678395

MUY IMPORTANTE: FAVOR VERIFICAR LAS ENCOMIENDAS AL MOMENTO DE RECIBIRLAS. NO SE ACEPTARAN RECLAMOS POSTERIORES

DESTINATARIO

Firma, Aclaración y Número de C. I. del Destinatario:

RECIBI CONFORME LAS ENCOMIENDAS ..... NUMERO DE C.I. .....

REMITENTE

Firma, Aclaración y Número de C. I. del Remitente:

DECLARO ESTAR CONFORME CON LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE AL DORSO ..... NUMERO DE C.I. .....

Original (Blanco): Cliente / Remitente - Duplicado (Amarillo): Agencia / Origen - Triplicado (Rosa): Contabilidad / Casa Matriz - Cuadruplicado (Celeste): Agencia / Destino - Quintuplicado (Verde) Cliente / Destino

00000578

NO VALIDO COMO COMPROBANTE CONTABLE

Gráfica Cicero S.R.L. Telefax: 390 277 R.A. - 8.600 Tal. 25x5 del 1.648.751 al 1.738.750 - Marzo 2017